

SERIE: LAS COSAS DE ARRIBA

Tema 4: Ciudadanos Celestiales

Filipenses 3:20 (RVR60)

Mas nuestra ciudadanía está en los cielos, de donde también esperamos al Salvador, al Señor Jesucristo;

Las Escrituras presentan a los creyentes como viviendo en dos mundos, al ser miembros de la sociedad humana y de la ciudad celestial. En ambos ámbitos hay deberes, así como privilegios.

Pablo presenta a los cristianos cuya ciudadanía está en los cielos. Los creyentes de Filipos tenían la ciudadanía romana, la cual les otorgaba muchos privilegios, pero además tenían la ciudadanía celestial que les hacía partícipes de privilegios aún superiores y eternos. Muchos romanos inconversos llamaban "salvador" al emperador César, pero para los cristianos el verdadero Salvador era el Señor Jesucristo, cuya segunda venida debían esperar con expectación.

1. Definición de ciudadanía

El privilegio de pertenecer a una ciudad o país.

Ciudadanía se refiere al conjunto de **derechos y deberes** a los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. Por tanto, ciudadanía es la **condición que se otorga al ciudadano** de ser miembro de una comunidad organizada.

2. Somos peregrinos y extranjeros en la tierra.

Hebreos 11:13–16 (RVR60)

Conforme a la fe murieron todos éstos sin haber recibido lo prometido, sino mirándolo de lejos, y creyéndolo, y saludándolo, y confesando que eran extranjeros y peregrinos sobre la tierra. ¹⁴Porque los que esto dicen, claramente dan a entender que buscan una patria; ¹⁵pues si hubiesen estado pensando en aquella de donde salieron, ciertamente tenían tiempo de volver. ¹⁶Pero anhelaban una mejor, esto es, celestial; por lo cual Dios no se avergüenza de llamarse Dios de ellos; porque les ha preparado una ciudad.

El escritor de Hebreos hace énfasis en esta misma ciudadanía y reconoce a los creyentes como "extranjeros y peregrinos sobre la tierra". La mira de estos grandes héroes de la fe estaba puesta en la ciudad celestial preparada por Dios mismo para ellos.

1 Pedro 2:11 (RVR60)

Amados, yo os ruego como a extranjeros y peregrinos, que os abstengáis de los deseos carnales que batallan contra el alma,

El apóstol Pedro también llama así a los creyentes al exhortarles y recordarles que eran linaje escogido y pueblo adquirido por Dios. Por lo tanto, su manera de vivir debería ser digna de un "extranjero y peregrino" que no pertenece a este mundo.

3. La ciudadanía debe ser fuente de gozo.

Lucas 10:19-20 (RVR60)

He aquí os doy potestad de hollar serpientes y escorpiones, y sobre toda fuerza del enemigo, y nada os dañará. ²⁰Pero no os regocijéis de que los espíritus se os sujetan, sino regocijaos de que vuestros nombres están escritos en los cielos.

El saber que nuestro nombre está escrito en el libro de la vida debe ser motivo de un gozo que sobrepasa cualquier otra experiencia en esta tierra.

Cuando los 70 discípulos regresaron de su misión evangelística, a la cual el Señor los había enviado de dos en dos, su expresión de victoria fue que "los demonios" se sujetaron a ellos. El Señor les compartió una gran enseñanza y les recalcó que no debían regocijarse de que los espíritus se sujetaran, sino que se gozaran de que sus nombres estaban escritos en los cielos.

Este debe ser el motivo principal de gozo de cada cristiano porque es superior a todo privilegio, posición o cargo en esta tierra. El hecho de que nuestro nombre esté escrito en el libro de la vida del Cordero nos garantiza y asegura la entrada a la ciudad celestial. Regocijémonos porque el Señor ha hecho posible esta bendición eterna a todos los que le han recibido como Salvador personal.

Apocalipsis 21:27 (RVR60)

No entrará en ella ninguna cosa inmunda, o que hace abominación y mentira, sino solamente los que están inscritos en el libro de la vida del Cordero.

4. La ciudadanía debe estar basado en las promesas divinas.

El recordarles "esperamos en el Señor" es una aseveración de que el apóstol creía y predicaba la venida del Señor Jesús.

Juan 14:2-4 (RVR60)

En la casa de mi Padre muchas moradas hay; si así no fuera, yo os lo hubiera dicho; voy, pues, a preparar lugar para vosotros. ³Y si me fuere y os preparare lugar, vendré otra vez, y os tomaré a mí mismo, para que donde yo estoy, vosotros también estéis. ⁴Y sabéis a dónde voy, y sabéis el camino.

2 Corintios 5:1-2 (RVR60)

Porque sabemos que si nuestra morada terrestre, este tabernáculo, se deshiciere, tenemos de Dios un edificio, una casa no hecha de manos, eterna, en los cielos. ²Y por esto también gemimos, deseando ser revestidos de aquella nuestra habitación celestial;

Nuestra confianza descansa en las promesas divinas que han brotado de un Dios inmutable y veraz. Han pasado ya casi 2,000 años y podemos asegurar que "el Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza", pero "vendrá como ladrón en la noche" a la hora que nadie lo espera.

2 Pedro 3:9 (RVR60)

El Señor no retarda su promesa, según algunos la tienen por tardanza, sino que es paciente para con nosotros, no queriendo que ninguno perezca, sino que todos procedan al arrepentimiento.

CONCLUSIÓN:

2 Timoteo 1:12 (RVR60)

Por lo cual asimismo padezco esto; pero no me avergüenzo, porque yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito para aquel día.

Si el Señor Jesús, cumpliendo su promesa, viniera en este día, ¿está usted preparado para recibirle? ¿Tiene la seguridad de que su nombre está inscrito en el libro de la vida? ¿En qué basa su confianza? ¿Puede decir con el apóstol Pablo: "... yo sé a quién he creído, y estoy seguro que es poderoso para guardar mi depósito para aquel día"?

Zapata, R. C. (1996). Comentario bíblico del continente nuevo: Filipenses (pp. 129–135). Miami, FL: Editorial Unilit.
Manser, M. H. (2012). Diccionario de temas bíblicos. (G. Powell, Ed.). Bellingham, WA: Software Bíblico Logos.